



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 072-2025-GM/MPH

Huancavelica, 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N° 089-2025-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 21 de febrero de 2025, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, quien remite el informe de conformidad de la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2475448, para su aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 317-2020-GM/MPH., de fecha 28 de octubre 2020, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de inversión de S/. 2,203,080.56 soles, formulado por el Consultor Ing. Milton Raúl Ordoñez Cayetano CIP N° 225509, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de administración directa, teniendo como plazo de ejecución de 180 días calendarios (06 meses);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 152-2021-GM/MPH., de fecha 02 de junio de 2021, se resuelve aprobar el Adicional de Obra N° 01 por el monto que asciende a la suma de S/ 376,829.37 soles, y Deductivo Vinculante N° 01 por el monto de S/ 76,246.58 soles, de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", existiendo una diferencia de ambos por el monto de S/ 300,582.79 soles;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 407-2021-GM/MPH., de fecha 22 de octubre de 2021, se resuelve aprobar, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", por espacio de 29 días calendarios, la misma que se contabiliza a partir del 03/10/2021, teniendo como nueva fecha de culminación el 31/10/2021;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 505-2021-GM/MPH., de fecha 24 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", por espacio de 37 días calendarios, la misma que se contabiliza a partir del 01/11/2021, teniendo como nueva fecha de culminación el 07/12/2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 626-2021-GM/MPH., de fecha 23 de diciembre de 2021, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", por espacio de 24 días calendarios, la misma que se contabiliza a partir del 08/12/2021, teniendo como nueva fecha de culminación el 31/12/2021;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 013-2022-GM/MPH., de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve designar al Comité de Recepción para la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", quedando conformado de la siguiente manera:

Ing. Reimundo Z. Damián Laura, Gerente de Infraestructura y P.T.	Presidente.
Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma, Sub Gerente de Obras	Responsable Técnico.
Ing. Wilian Bustamante Taipe, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y L.	Miembro.
Ing. Carlos Capani Jurado, Supervisor de Obra	Asesor Técnico;

Que, mediante Carta N° 09-2024/ESPECIALISTAENLIQUIDACIONES/CQC., de fecha 16 de diciembre de 2024, el CPC. Carlos Quispe Curasma - Consultor en mérito al Orden de Servicio N° 00002638, presenta la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", para su evaluación y aprobación correspondiente;


Que, a través del Informe N° 25-2024-SGESyL-GM/MPH-RCGG., de fecha de 26 de diciembre de 2024, el CPC. Gilber Gerardo Ramos Castro - Liquidador Financiero de la Unidad de Liquidación, remite al responsable de la Unidad de Liquidación, el informe de aprobación de la liquidación financiera de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", de acuerdo al siguiente detalle:

I. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA:

- Teniendo un Presupuesto Según Expediente Técnico Aprobado mediante Resolución Gerencial N° 317-2020-GM/MPH de fecha 28 de octubre del 2020 la obra, con un presupuesto que asciende por el monto de **S/. 2,203,080.56 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHENTA CON**



56/100 SOLES), para la ejecución del proyecto en mención, considerando en el ejercicio presupuestal 2021, con un plazo de ejecución de (06 meses). De acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
			
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. O'DONOVAN Y AV. UNIVERSITARIA. TRAMO: PLAZA RAMÓN CASTILLA - PUENTE DEL EJÉRCITO, DEL BARRIO DE SANTA ANA, DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"			
DISTRITO : HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA			
FECHA : JULIO - 2020			
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2475448			
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA			
Nº	DESCRIPCIÓN DE SUB PRESUPUESTO	PRECIO CALCULADO	% INCIDENCIA
1	METAS FÍSICAS (05 COMPONENTES)		
1.1	PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS	1,388,644.89	72.07%
1.2	SANEAMIENTO URBANO	393,031.51	20.40%
1.3	MEJORAMIENTO DE PARQUE	105,060.83	5.45%
1.4	MITIGACIÓN AMBIENTAL	19,494.83	1.01%
1.5	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	20,689.00	1.07%
2	COSTO DIRECTO TOTAL	1,926,921.06	100.00%
3	GASTOS GENERALES	8.45%	162,750.50
	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O RESIDENCIA	144,549.00	7.50%
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18,201.50	0.94%
4	SUB TOTAL		2,089,671.56
	SUPERVISIÓN	2.58%	53,929.00
5	PRESUPUESTO DE OBRA		2,143,600.56
	EXPEDIENTE TÉCNICO	2.08%	44,480.00
	COSTO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA	0.70%	15,000.00
6	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE PROYECTO		2,203,080.56
7	COSTO DE OBRA SEGÚN PERFIL VIABLE		1,623,789.01
8	SENSIBILIDAD		35.68 %

- b. Se cuenta con un presupuesto base del Adicional de Obra N° 01 por el monto que asciende a la suma de S/. 300,582.79 (Trescientos Mil Quinientos Ochenta y Dos Mil 79/100 Soles), que se encuentra debidamente aprobada mediante Resolución Gerencial N° 152-2021-GM/MPH de fecha 02 de junio del 2021, el cual se detalle en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO FINAL (Adicional de Obra N°01 y Deducivo Vinculante N°01)				
PROYECTO: : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. O'DONOVAN Y AV. UNIVERSITARIA, TRAMO: PLAZA RAMÓN CASTILLA - PUENTE DEL EJÉRCITO, DEL BARRIO DE SANTA ANA, DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA- PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"				
LUGAR: HUANCAMELICA-HUANCAMELICA				
ITEM	DENOMINACION	UND.	PRESUPUESTO	
			METRADO	UNITARIO
				ADICIONAL DE OBRA N° 01
				SUB TOTAL
1	PRESUPUESTO MAYORES METRADOS	GLB	1.00	210,744.19
2	PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS	GLB	1.00	127,994.46
A	PRESUPUESTO COSTO DIRECTO (1+2)			S/ 338,738.65
3	GASTOS GENERALES OPERACIÓN Y/O RESIDENCIA 8.45%			28,610.35
4	GASTOS GENERALES SUPERVISION 2.58%			9,480.32
B	SUB PRESUPUESTO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 T.C (A+3+4)			376,829.32
5	PRESUPUESTO DEDUCTIVO	GLB	1.00	68,539.42
C	PRESUPUESTO COSTO DIRECTO (5)			S/ 68,539.42
6	GASTOS GENERALES OPERACIÓN Y/O RESIDENCIA 8.45%			5,788.94
7	GASTOS GENERALES SUPERVISION 2.58%			1,918.17
D	SUB PRESUPUESTO DEDUCTIVO N°01 T.C. (C+6+7)			76,246.53
TOTAL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO ADICIONAL N°1 Y DEDUCTIVO N 01 (A-C)				270,199.23
TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL N°1 Y DEDUCTIVO N 01 (T.C) (B-D)				300,582.79



➤ **Saldo Sobrante:** El siguiente grafico representa a la fecha el total de SALDO POR EJECUTAR de la obra, por la suma total de S/. 138,893.55 (Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Tres con 55/100 Soles), el cual representa el 5.5% del presupuesto total de obra, según verificado en el reporte SIAF 2023 y en el Sistema de Seguimiento de Inversiones del 2024, lo cual se detalla de la siguiente manera:

▪ **INFORMACION SEGÚN SALDO SOBRANTE**

CÓDIGO ÚNICO	2475448	CÓDIGO SNIP	2475448	FECHA DE REGISTRO	30/12/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. O'DONOVAN Y AV. UNIVERSITARIA. TRAMO: PLAZA RAMÓN CASTILLA - PUENTE DEL EJERCITO, DEL BARRIO DE SANTA ANA, DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?	SI

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	2,503,663.35	PIM 2024 (c)	19,092.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	2,364,769.8	DEVENGADO 2024 (d)	2,046.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	94.5 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	10.7 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	138,893.55	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	17,046.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	MAR-2021	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	OCT-2024

➤ **El Resumen de la Ejecución Financiera:** El siguiente grafico muestra el resumen financiero entre el Costo Directo y Costo Indirecto de la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito, del Barrio de Santa Ana, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2475448, el monto ejecutado es por la suma total de S/. 2,364,769.80 soles, con un saldo sobrante de S/. 138, 893.55 soles y se detalla de la siguiente manera:

ASTO GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5-18 CANÓN Y SOBRECANÓN REGALÍAS, RENTA DE AJUANAS Y PARTICIPACIONES	GASTO TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
26.2.3.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA- PERSONAL			\$/699,552.97	\$/699,552.97	\$/699,552.97	
26.2.3.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA - BIENES	\$/534,171.25	\$/259,392.26	\$/376,949.75	\$/1,170,513.26	\$/1,170,513.26	
26.3.23.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			\$/5,000.00	\$/5,000.00		\$/5,000.00
26.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		\$/19,354.57	\$/903.50	\$/20,258.07		\$/19,988.07
26.2.3.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		\$/126,798.00	\$/135,896.82	\$/262,694.82	\$/262,694.82	
26.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		\$/170,478.32	\$/34,397.36	\$/204,875.68		\$/205,145.68
26.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			\$/1,875.00	\$/1,875.00		\$/1,875.00
TOTAL EJECUTADO		\$/534,171.25	\$/576,023.15	\$/1,254,575.40	\$/2,364,769.80	\$/2,132,761.05	\$/232,008.75
SALDO TOTAL					\$/138,893.55		

II. CONCLUSIONES FINANCIERAS:

Visto y evaluado la documentación de acuerdo a la liquidación presentado por parte del especialista y al análisis realizado por esta Unidad de Liquidaciones (Responsable Liquidador Financiero), y en cumplimiento con los contenidos mínimos de acuerdo a la Directiva N° 012-2018-MPH., se tiene el informe final de APROBACIÓN de la Liquidación Financiera de la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito, del Barrio de Santa Ana, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2475448, en tal sentido se expone en los ítems siguientes, concluyendo de la siguiente manera:

a. **Aprobación:**

- El informe se realizó en base al análisis sobre la ejecución financiera de la obra que se llevó a cabo; también a través de una verificación del (Reporte SIAF, Reporte CLARISA, Sistema de Seguimiento de Inversiones y Comprobantes de Pago) a nivel de DEVENGADO al 2024, lo cual acredita para una mayor veracidad y se detalla en el siguiente cuadro:





PRESUPUESTO APROBADO EXP. TEC. DEL PROYECTO + ADICIONAL DE OBRA N°01		
DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
A) Devengado en el 2021	S/ 2,330,102.44	93.07%
B) Devengado en el 2022	S/. 32,621.36	1.30%
C) Devengado en el 2024	S/. 2,046.00	0.08%
Total, de Presupuesto Acumulado Devengado	S/. 2,364,769.80	94.45%
D) Saldo por Ejecutar, (Incluido Monto de Liquidación)	S/.138,893.55	5.55 %
Total, Presupuesto	S/. 2,503,663.35	100%

- Se concluye en merito a la revisión y análisis de los acervos documentarios sobre la ejecución financiera de la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejército, del Barrio de Santa Ana, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2475448, es por el monto total de S/. 2,364,769.80 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Nueve Con 80/100 Nuevos Soles), DEVENGADO ACUMULADO al 94.45%, ejecutado vía fuentes de financiamiento de 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, 07 Fondo de Compensación Municipal y 09 Recursos Directamente Recaudados; del mismo modo se tiene un saldo total por ejecutar (Incluido monto para liquidación de obra), que es la suma total de S/. 138,893.55 (Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Tres con 55/100 Soles) al 5.55%.
- Teniendo en cuenta que para el año 2024, según la Meta 276 - 2024 se ha programado en el PIM (Presupuesto Institucional Modificado), el monto de S/. 19,092.00 (Diecinueve Mil Noventa y Seis Con 00/100 Soles), del cual solo se CERTIFICÓ para pago por CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN de la Obra por la suma de S/.17,046.00 (Diecisiete Mil Cuarenta y Seis Con 00/100 Soles), de los cuales se devengo en el mes de octubre del año pasado por el monto de S/. 2,046.00 (Dos Mil Cuarenta y Seis Con 00/100 Soles), teniendo en cuenta que existe el monto de S/. 14,250.00 (Catorce Mil Doscientos Cincuenta Con 00/100 Soles), monto COMPROMETIDO y PENDIENTE por DEVENGAR, quedando un saldo de Liquidación por el monto de S/. 2,796.00 (Dos Mil Setecientos Noventa y Seis Con 15/100 Soles), no certificado, según la verificación el Reporte SIAF, Reporte CLARISA, Sistema de Seguimiento de Inversiones.

b. Final de aprobación:

- Por todo lo antecedido, se declara como APROBADO el informe de la Liquidación Financiera de la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejército, del Barrio de Santa Ana, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2475448, con una ejecución financiera al cierre del proyecto por la suma de S/. 2,364,769.80 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Nueve con 80/100 Nuevos Soles) al 94.45% y por EJECUTAR un saldo de S/. 138,893.55 (Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Tres Con 55/100 Soles) al 5.55%, haciendo un total de ejecución financiera del 100% sobre el presupuesto total de la Obra. Por otro lado, mencionar que se tiene un pago pendiente al cierre del proyecto por CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN de Obra, por el monto de S/. 14,250.00 (Catorce Mil Doscientos Cincuenta Con 00/100 soles) al 0.57%, monto COMPROMETIDO y PENDIENTE por DEVENGAR, haciendo el SALDO TOTAL FINAL AL CIERRE DEL PROYECTO por la suma de S/. 124,643.55 (Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 55/100 soles) al 4.98%;

Que, mediante Informe N° 009-2025-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR., de fecha 31 de enero de 2025, el (e) de la Unidad de Liquidaciones, remite al Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de ejecución de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejército del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", con el siguiente resumen:

RESUMEN DEL AVANCE FÍSICO:

Se cuenta con las valorizaciones detalladas según el siguiente cuadro:

CONTROL DE VALORIZACIÓN PROGRAMADO VS EJECUTADO									
Expediente Técnico Aprobado									
OBRA	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. O'DONOVAN Y AV. UNIVERSITARIA, TRAMO: PLAZA RAMÓN CASTILLA - PUENTE DEL EJERCITO, DEL BARRIO DE SANTA ANA, DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA								
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	DEPARTAMENTO	HUANCAMELICA						
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSÉ JHUBERT QUISPE JUÑO - CIP N° 179287	PROVINCIA	HUANCAMELICA						
SUPERVISOR DE OBRA	ING. CARLOS CAPANI JURADO - CIP N° 168711	DISTRITO	HUANCAMELICA						
		LOCALIDAD	JR. O'DONOVAN Y AV. UNIVERSITARIO						
PRESUPUESTO	S/ 2,203,080.56								
RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN GERENCIAL N°317-2020-GM/MPH								
MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA								
N°	VALORIZACIÓN	PROGRAMADO (*)				EJECUTADO			
		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE	
		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO

1.0	abr-21	S/ 49,209.73	S/ 49,209.73	2.55%	2.55%	S/ 49,209.73	S/ 49,209.73	2.55%	2.55%
2.0	may-21	S/ 150,116.60	S/ 199,326.33	7.79%	10.34%	S/ 150,116.60	S/ 199,326.33	7.79%	10.34%
3.0	jun-21	S/ 61,573.42	S/ 260,899.75	3.20%	13.54%	S/ 61,573.42	S/ 260,899.75	3.20%	13.54%
4.0	jul-21	S/ 206,617.76	S/ 467,517.51	10.72%	24.26%	S/ 206,617.76	S/ 467,517.51	10.72%	24.26%
5.0	ago-21	S/ 48,458.98	S/ 515,976.49	2.51%	26.78%	S/ 48,458.98	S/ 515,976.49	2.51%	26.78%
6.0	sep-21	S/ 33,105.88	S/ 549,082.37	1.72%	28.50%	S/ 33,105.88	S/ 549,082.37	1.72%	28.50%
7.0	oct-21	S/ 585,359.68	S/ 1,134,442.05	30.38%	58.87%	S/ 585,359.68	S/ 1,134,442.05	30.38%	58.87%
8.0	nov-21	S/ 488,183.23	S/ 1,622,625.28	25.33%	84.21%	S/ 488,183.23	S/ 1,622,625.28	25.33%	84.21%
9.0	dic-21	S/ 304,295.78	S/ 1,926,921.06	15.79%	100.00%	S/ 304,295.78	S/ 1,926,921.06	15.79%	100.00%
TOTAL, VALORIZADO		S/ 1,926,921.06		100.00%		S/ 1,858,381.64		96.44%	

FUENTE: Adaptado de la Carta N° 003-2024-SGESyL/MPH/SAE., del Ing. Edgar Sedano Areche - Especialista Liquidador Técnico.

VALORIZACIONES EJECUTADAS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

CONTROL DE VALORIZACIÓN PROGRAMADO VS EJECUTADO

Adicional de obra N°01

OBRA	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. O'DONOVAN Y AV. UNIVERSITARIA, TRAMO: PLAZA RAMÓN CASTILLA - PUENTE DEL EJERCITO, DEL BARRIO DE SANTA ANA, DEL DISTRITO DE HUANCVELICA - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA								
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA				DEPARTAMENTO	HUANCVELICA			
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSÉ JHUBERT QUISPE JUÑO - CIP N° 179287				PROVINCIA	HUANCVELICA			
SUPERVISOR DE OBRA	ING. CARLOS CAPANI JURADO - CIP N° 168711				DISTRITO	HUANCVELICA			
					LOCALIDAD	JR. O'DONOVAN Y AV. UNIVERSITARIO			
PRESUPUESTO	S/ 376,829.37								
RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN GERENCIAL N°126-2022-GM/MPH								
MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA								
N°	VALORIZACIÓN	PROGRAMADO (*)				EJECUTADO			
		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE		MONTO VALORIZADO		% DE AVANCE	
		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
	INICIO	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	0.00%	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	0.00%
1.0	jun-21	S/ 188,985.42	S/ 188,985.42	50.15%	50.15%	S/ 188,985.42	S/ 188,985.42	50.15%	50.15%
2.0	jul-21	S/ 5,499.36	S/ 194,484.78	1.46%	51.61%	S/ 5,499.36	S/ 194,484.79	1.46%	51.61%
3.0	ago-21	S/ 26,672.20	S/ 221,156.98	7.08%	58.69%	S/ 26,672.20	S/ 221,156.99	7.08%	58.69%
4.0	sep-21	S/ 0.00	S/ 221,156.98	0.00%	58.69%	S/ 0.00	S/ 221,156.99	0.00%	58.69%
5.0	oct-21	S/ 40,473.91	S/ 261,630.89	10.74%	69.43%	S/ 40,473.91	S/ 261,630.90	10.74%	69.43%
6.0	nov-21	S/ 61,563.18	S/ 323,194.07	16.34%	85.77%	S/ 96,373.86	S/ 358,004.75	25.57%	95.00%
7.0	dic-21	S/ 53,635.25	S/ 376,829.32	14.23%	100.00%	S/ 18,824.57	S/ 376,829.32	5.00%	100.00%
TOTAL, VALORIZADO		S/ 376,829.32		100.00%		S/ 376,829.32		100.00%	

FUENTE: Adaptado de la Carta N° 003-2024-SGESyL/MPH/SAE., del Ing. Edgar Sedano Areche - Especialista Liquidador Técnico.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Con fecha 12 de enero del 2022, se suscribió el Acta de Verificación y Recepción de Obra de ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejército, del Barrio de Santa Ana, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2475448.
- El monto total de la Ejecución Física Acumulado del expediente inicial de la obra en referencia "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejército, del Barrio de Santa Ana, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2475448, asciende a S/. 1,858,381.64 soles, reflejando un 96.44%, a nivel de costo directo.
- El monto total de la Ejecución Física Acumulado del expediente del Adicional de Obra N° 01 de la referencia, con CUI N° 2475448, asciende a S/. 376,829.32 soles, reflejando un 100.00%, a nivel de costo directo.
- Por lo expuesto en el presente informe, realizada la evaluación técnica se Declara Aprobado la Liquidación Técnica Financiera (Parte Técnica) de la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejército, del Barrio de Santa Ana, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2475448, presentado por El Ing. Edgar Sedano Areche, en calidad de especialista en liquidación técnica, mediante Carta N° 003-2024-SGESyL/MPH/SAE., toda vez que presenta la documentación mínima en cumplimiento a la Directiva N° 012-2018-MPH y a los términos de referencia de la Orden de Servicio N° 002647;

Que, a través del Informe N° 089-2025-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 21 de febrero de 2025, la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, remite al despacho de Gerencia Municipal, la conformidad de la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejército del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", con las siguientes:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Esta Sub Gerencia informa la conformidad de la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejército del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", debido a que se cuenta con la aprobación del Ing. Leyter Antony Reyes Ramírez (Parte Técnica) mediante el Informe N° 009-2025-UL-SGESyL-



GM-MPH/LARR y por el CPC. Gilber Gerardo Ramos Castro mediante el Informe N° 25-2024-UL-SGESyL-GM/MPH-GGRC (Parte Financiera).
 - Recomienda proseguir con el trámite administrativo que amerite el presente de acuerdo a la Directiva N° 012-2018-MPH;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 030-2025-GAJ/MPH., de fecha 05 de marzo de 2025, concluye viable la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O' Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica"; en mérito y a los antecedentes descritos en el presente Informe Legal (Informe N° 025-2024-SGESyL-GM/MPH-RCGG., Informe N° 009-2025-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR e Informe N° 089-2025-SGESyL-GM/MPH; y estando en estricta observancia y de conformidad al procedimiento establecido en la Directiva N° 012-2018-MPH "Directiva y procedimientos para la liquidación técnica - financiera de proyectos de inversión ejecutadas por administración directa y por encargo en la Municipalidad Provincial de Huancavelica"; esto en razón que se sustenta con la documentación Técnica - Financiera"; por lo que debe emitirse el acto resolutivo correspondiente de aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de la obra mencionada;

Que, en consecuencia, debe emitirse el acto resolutivo pertinente, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF., y a la Directiva N° 012-2018-MPH "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica - Financiera de Proyectos de Inversión Ejecutados por Administración Directa y por Encargo en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial N° 392-2018-GM/MPH., y a los informes de las áreas técnicas respectivas detalladas en los considerandos que antecede;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 021-2025-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión Vigentes, con visación de la Sub Gerencia Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O' Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", que adjunto al expediente forma parte de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ASPECTOS GENERALES:

Obra	:	"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O'Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejercito, del Barrio de Santa Ana, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica".
Ubicación	<i>Departamento</i>	: Huancavelica.
	<i>Provincia</i>	: Huancavelica.
	<i>Distrito</i>	: Huancavelica.
	<i>Localidad</i>	: Jr. O' Dónovan y Av. Universitaria.
Código Único de Inversión	:	2475448
Fuente de Financiamiento	:	07-A Fondo de Compensación Municipal, 2-09 Recursos Direct. Recaudados.
Entidad Ejecutora	:	Municipalidad Provincial de Huancavelica.
Actividad/Acción de Inversión/Obra	:	Vías Urbanas.
Función	:	15 transporte.
División Funcional	:	036 transporte urbano.
Grupo Funcional	:	0074 vías Urbanas.
Resolución de Aprobación del Expediente Técnico	:	Resolución Gerencial N° 317-2020-GM/MPH.
Resolución de Actualización del Expediente técnico	:	No corresponde.
Monto de Presupuesto	:	S/ 2,203,080.56
Resolución de Aprobación Adicional de Obra N° 01 y deductivo vinculante de obra N° 01	:	Resolución Gerencial N° 152-2021-GM/MPH.
Monto de Presupuesto Adicional N° 01	:	S/ 376,829.37
Monto de Presupuesto deductivo vinculante N° 01	:	S/ 76,246.58
Supervisor de Obra	:	Ing. Carlos Capani Jurado - CIP N° 168711
Residente de Obra	:	Ing. José Jhubert Quispe Juño - CIP N° 179287
Modalidad de ejecución	:	Administración directa.
Plazo de Ejecución	:	180 D.C.
Fecha de Entrega de Terreno	:	05-Abr-21
Fecha de Inicio de Obra	:	06-Abr-21
Fecha de Término Programado	:	02-Oct-21
Paralizaciones y Reinicios	:	
Fecha de Paralización de Obra N° 01	:	02-Ago-21
Fecha de Reinicio de Obra N° 01	:	15-Set-22
Fecha de Culminación Real	:	24-Dic-22
Fecha de Recepción de Obra	:	12-Ene-22
Ampliación de Plazo	:	
Ampliación de Plazo N° 01	:	03/10/2021 AL 31/10/2021 (29 D.C.) R.G. N° 497-2021-GM/MPH.
Ampliación de Plazo N° 02	:	01/11/2021 al 07/12/2021 (37 D.C.) R.G. N°505-2021-GM/MPH.



Ampliación de Plazo N° 03	: 08/12/2021 al 31/12/2021 (24 D.C.) R.G. N°626-2021-GM/MPH
Avance Físico Alcanzado	: 96.44%
Saldo por Valorizar	: 3.56%
Avance Físico de Adicional N° 01	: 100.00%
Estado de Obra	: Culminado

Artículo 2°.- RESPONSABILIZAR a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, y a las demás áreas técnicas respectivas involucradas, sobre la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. O` Donovan y Av. Universitaria, Tramo: Plaza Ramón Castilla - Puente del Ejército del Barrio Santa Ana del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica".

Artículo 3°.- La Gerencia de Administración y Finanzas, dispondrá a las Instancias respectivas, las acciones que correspondan sobre la aprobación de la presente Liquidación Técnica - Financiera, teniendo en cuenta el Informe N° 25-2024-SGESyL-GM/MPH-RCGG del Responsable de la Liquidación Financiera de la Unidad de Liquidación, Informe N° 009-2025-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR del Encargado de la Unidad de Liquidación e Informe N° 089-2025-SGESyL-GM/MPH del Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación; PRECISANDO que a la fecha hay una deuda que pagar por concepto de Liquidación de Obra, conforme indica el primer informe del presente artículo, la misma que deberá ser cancelada al Consultor.

Artículo 4°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y a las demás Instancias respectivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Infraestructura y P.T.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCVELICA
Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma
GERENTE MUNICIPAL

